



DECRETO ALCALDICIO N° 2977

CHILLÁN VIEJO, 05 JUN 2013

VISTOS:

a).- Las autorizaciones de horas extraordinarias comprendidas entre el N° HE13-668 hasta N° HE13-784, correspondientes al mes de Mayo de 2013, debidamente tramitadas en el software horas extraordinarias.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.- PAGUESE a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	DETALLE HORAS			VALOR PAGO
Chamblas Calquin, Marisol Ximena RUT: 14.269.995-8 GRADO: 12	Horas Ordinarias	17:00 hrs	\$ 42.432	\$ 87.372
	Horas Festivas	15:00 hrs	\$ 44.940	
	Horas Compensadas	02:30 hrs	\$ 0	
Godoy Cortes, Irma Yanet RUT: 11.807.875-6 GRADO: 12	Horas Ordinarias	00:00 hrs	\$ 0	\$ 17.976
	Horas Festivas	06:00 hrs	\$ 17.976	
	Horas Compensadas	03:45 hrs	\$ 0	
Bartolucci Sánchez, María Victoria RUT: 10.731.312-5 GRADO: 13	Horas Ordinarias	11:00 hrs	\$ 23.078	\$ 43.214
	Horas Festivas	08:00 hrs	\$ 20.136	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Quezada Seguel, Héctor Custodio RUT: 14.293.278-4 GRADO: 16	Horas Ordinarias	06:00 hrs	\$ 8.934	\$ 17.869
	Horas Festivas	05:00 hrs	\$ 8.935	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	
Riquelme Cid, Cristian Enrique RUT: 11.445.274-2 GRADO: 16	Horas Ordinarias	02:00 hrs	\$ 2.978	\$ 24.422
	Horas Festivas	12:00 hrs	\$ 21.444	
	Horas Compensadas	00:00 hrs	\$ 0	

2.- IMPUTESE el gasto al Subt. 21 Item 02 Asig. 004 Sub. Asig. 005 Área Gestión 01 "Horas Extraordinarias Personal Contrata" del Presupuesto Municipal Vigente la suma de \$190.853 (Ciento noventa mil ochocientos cincuenta y tres pesos.-).

3.- COMPENSESE con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este lo solicite a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se encuentran disponibles en el Software de Horas Extraordinarias, para futuros procesos de control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ.-

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Secretaría Municipal**
- Unidad de Control Interno